



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 007-2020-CM/MDSA

San Andrés, 19 de Febrero del 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 del 2020, el Informe Nº011-2020-GAT/MDSA, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, con fecha 05 de febrero del 2020; el Informe Nº024-2020-MDSA/GAJ., emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, con fecha 06 de febrero del 2020; el Informe Nº008-2020-MDSA-GM/FMZ, emitido por la Gerencia Municipal, con fecha 06 de febrero del 2020; sobre la propuesta de Ordenanza Municipal que Aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de limpieza Pública y Serenazgos en la Jurisdicción de San Andrés, para el Ejercicio Fiscal 2020 ajustado al IPC.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972;

Que, conforme al artículo 41º de la Ley Nº27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta a norma institucional;

Que, con el Informe Nº011-2020-GAT/MDSA, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, con fecha 05 de febrero del 2020, el cual remite el anteproyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de limpieza Pública y Serenazgos en la Jurisdicción de San Andrés, para el Ejercicio Fiscal 2020 ajustado al IPC;

Que, con el Informe Nº024-2020-MDSA/GAJ., emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, con fecha 06 de febrero del 2020 remite opinión legal con respecto al proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de limpieza Pública y Serenazgos en la Jurisdicción de San Andrés, para el Ejercicio Fiscal 2020 ajustado al IPC;

Que, En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 de Febrero del 2020, se trató como punto de agenda el tema **APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SERENAZGOS EN LA JURISDICCIÓN DE SAN ANDRÉS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 AJUSTADO AL IPC;**

En mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº27972, con el voto de **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal del Distrito de San Andrés, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfono:
(056) 54-2090

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



//...

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de la **ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SERENAZGOS EN LA JURISDICCIÓN DE SAN ANDRÉS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 AJUSTADO AL IPC;**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Servicios a la Ciudad; y demás unidades orgánicas correspondientes, a efectos de dar cumplimiento el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS
Julia Maribel de la Cruz Barrientos
 JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
 ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
 Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
 E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfax:
 (056) 54-2090